

# EDICTO

La Secretaria de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del trámite del proceso penal adelantado en contra de ALQUIBER CHABARRO HERNANDEZ por el delito de INASISTENCIA ALIMENTARIA, se ha dictado sentencia de segunda instancia el diecisiete (17) de agosto de 2017.

Para notificar a las demás partes la sentencia anterior, se fijó EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy catorce (14) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), siendo las ocho de la mañana.



Ramal Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura

NANCY YOLANDA VERA PEREZ  
Secretaria